



**Del Parque**  
CONCESIONARIO OFICIAL TOYOTA CATAMARCA

# DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS EN DERECHOS HUMANOS

Del Parque S.A está comprometido con la protección, el respeto y promoción de los Derechos Humanos fundamentales reconocidos universalmente y con el desarrollo de una cultura organizacional que implemente una política encaminada a garantizarlos en su ámbito de influencia. El compromiso de DEL PARQUE con el respeto a los Derechos Humanos se inspira en las siguientes declaraciones y estándares internacionales: -

- *La Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.*
- *Los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.*
- *Los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos Humanos de Naciones Unidas. - Los Principios de ONU MUJERES.*
- *El Estándar de conducta global para la protección de las personas LGTBI en las empresas.*
- *Los principios y derechos establecidos en los principales convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).*
- *La Declaración de la OIT de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.*

Con base en lo anterior, DEL PARQUE asume el compromiso de guiar su actuación sobre la base de los siguientes principios: - Rechazar prácticas discriminatorias o que menoscaben la dignidad de las personas por razón de su edad, género, estado civil, nacionalidad, religión, discapacidad, raza o etnia, o cualquier otra circunstancia personal. - Rechazar el trabajo infantil y el trabajo forzoso u obligatorio. - Respetar la libertad sindical, de asociación y negociación colectiva. - Implantar procedimientos de supervisión y control, que permitan identificar, con la debida diligencia, posibles situaciones de riesgo de vulneración de los Derechos Humanos, y establecer mecanismos para prevenir y mitigar dichos riesgos. No toleramos la discriminación ni por razón de sexo, nacionalidad, religión o por cualquier otra característica personal.

**Del Parque S.A garantiza un entorno laboral seguro y respetuoso con las personas. Todas las personas en Del Parque S.A tienen derecho a que se respete su dignidad, así como la obligación de tratar a las personas con las que se relacionan en el ámbito laboral con respeto y educación.**

Todas y cada una de las personas que forman parte de la compañía tienen responsabilidades en la creación de un clima de respeto en las relaciones humanas con respeto de los DDHH.

La igualdad de trato y oportunidades en el ámbito laboral entre todos los individuos es un principio básico en Del Parque S.A por lo que el Directorio de la Compañía declara el firme compromiso en adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de desigualdad o discriminación.

Este compromiso se materializa en la aprobación de una Planificación de Acciones en Derechos Humanos, Plan de Igualdad de Oportunidades entre todos los integrantes de la compañía, cuyo objetivo general es prevenir y eliminar situaciones de desigualdad, consolidar las medidas de conciliación de la vida familiar, personal y laboral y, fomentar la presencia de la mujer en los puestos y unidades en las que esta menos representada. Así mismo, rechazan el trabajo forzoso o involuntario, el trabajo infantil, los tratos inhumanos o degradantes.

Nuestro sistema de debida diligencia está basado en los Principios Rectores para empresa y derechos humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Garantizamos nuestro proceso identificando los asuntos prioritarios para la compañía y de nuestros grupos de interés, teniendo en cuenta nuestro impacto, los riesgos y las oportunidades.

Se dispone de un Canal de Consultas y Reclamos a través del cual los empleados, jefaturas, directivos, consejeros y restantes grupos de interés de DEL PARQUE pueden comunicar cualquier posible irregularidad, acto contrario a la legalidad o a las normas internas. Dicho Canal se rige por los principios de confidencialidad, respeto y fundamento, con pleno respeto de los derechos y garantías en el proceso, tanto en el análisis y comprobación de las comunicaciones recibidas como en la resolución y, en su caso, adopción de medidas de derivación, correctivas o de cambio de proceso cuando corresponda.

La presente Declaración de Principios ha sido aprobada por el Directorio de DEL PARQUE S.A. el 02 de junio de 2023.